



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

68^a sesión plenaria

Lunes 16 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Informes de la Sexta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Sexta Comisión relativos a los temas del programa 77 a 87, 110, 122, 135 y 166 a 173.

Solicito al Relator de la Sexta Comisión, Sr. Tofiq Musayev, de Azerbaiyán, que presente los informes de la Comisión en una sola intervención.

Sr. Musayev (Azerbaiyán), Relator de la Sexta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar los informes de la Sexta Comisión sobre labor realizada durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

La Asamblea asignó a la Comisión 21 temas sustantivos del programa y tres temas de procedimiento. A excepción del tema relativo a la elección de las Mesas, todos los temas del programa corresponden a tres de los epígrafes relativos a las prioridades de la Organización, a saber, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones” y “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

Presentaré los informes de la Sexta Comisión sobre los distintos temas en el orden que corresponde según esos tres epígrafes. Empezaré por el primer epígrafe, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, en relación con el cual la Sexta Comisión examinó 11 temas del programa y aprobó 15 proyectos de resolución.

El informe de la Sexta Comisión presentado en relación con el tema 77 del programa, “Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos”, figura en el documento A/68/460, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación está incluido en el párrafo 9 de dicho informe. Según lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea reconocería que hay cada vez más decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales que se refieren a los artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. La Asamblea también seguiría reconociendo la importancia y utilidad de los artículos y los señalaría nuevamente a la atención de los gobiernos, sin perjuicio de la cuestión de su futura aprobación o de la adopción de otro tipo de medida, según corresponda. La Asamblea solicitaría al Secretario General que invite a los gobiernos a que sigan presentando sus observaciones por escrito sobre las medidas futuras que deban adoptarse en relación con los artículos. Solicitaría también al Secretario General que actualice la compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales relativas a los artículos y que invite a los gobiernos a presentar información sobre su práctica a ese respecto y le solicitaría además que presente esos textos con suficiente antelación a su septuagésimo primer período de sesiones. Por último, la Asamblea decidiría seguir examinando en su septuagésimo primer período de sesiones, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, con miras a tomar una decisión, la cuestión de una convención sobre

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

13-62105 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos o la adopción de otro tipo de medida, según corresponda, sobre la base de los artículos.

El informe sobre el tema 78 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, figura en el documento A/68/461, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación queda reproducido en el párrafo 8 de dicho informe. En el proyecto de resolución se explican las distintas medidas adoptadas en resoluciones anteriores con el objetivo de garantizar la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión.

El informe sobre el tema 79 del programa, titulado “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 46º período de sesiones”, figura en el documento A/68/462. La Sexta Comisión recomendó que la Asamblea General aprobara cuatro proyectos de resolución, que se reproducen en el párrafo 14 del informe.

Según lo dispuesto en el primer proyecto de resolución, la Asamblea, entre otras cosas, encomiaría a la Comisión por haber finalizado y aprobado una serie de textos. También invitaría al Secretario General a que considere la posibilidad de desempeñar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado, la función de archivo de la transparencia por medio de la secretaría de la Comisión, y solicitaría al Secretario General que informe a la Asamblea y a la Comisión al respecto. El segundo proyecto de resolución versa sobre la Revisión de la Guía para la incorporación al derecho interno de la Ley Modelo sobre la Insolvencia Transfronteriza y cuarta parte de la Guía Legislativa sobre el Régimen de la Insolvencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El tercer proyecto de resolución es relativo a la Guía de la CNUDMI sobre la Creación de un Registro de Garantías Reales y el cuarto proyecto de resolución se refiere al Reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado y al Reglamento de Arbitraje, según el texto revisado de 2010, con el nuevo artículo 1, párrafo 4, aprobado en 2013, de la CNUDMI.

El informe sobre el tema 80 del programa, titulado “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional”, figura en el documento A/68/463, y el proyecto de resolución que se

recomienda a la Asamblea para su aprobación se reproduce en el párrafo 7 de dicho informe. Según lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea reafirmaría que el Programa es una actividad fundamental de las Naciones Unidas y pondría de relieve la importante contribución del Programa en la promoción de los programas y actividades de las Naciones Unidas en el ámbito del estado de derecho. La Asamblea, entre otras cosas, autorizaría al Secretario General a que lleve a cabo las actividades indicadas en su informe en 2014 y 2015 y reiteraría su solicitud al Secretario General de que consignen en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 los recursos necesarios para garantizar que el Programa siga siendo efectivo y continúe ampliándose. También concluiría que las contribuciones voluntarias no han resultado ser un método adecuado de financiación de las actividades del Programa indicadas en el informe del Secretario General y en su resolución 67/91 y que, por lo tanto, existe la necesidad de proporcionar un método de financiación más fiable para esas actividades.

El informe sobre el tema 81 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63º y 65º”, figura en el documento A/68/464, y los dos proyectos de resolución que se recomiendan a la Asamblea General para su aprobación se reproducen en el párrafo 11 del informe.

De conformidad con el proyecto de resolución I, la Asamblea, entre otras cosas, acogería con beneplácito que la Comisión de Derecho Internacional haya concluido satisfactoriamente su labor sobre el tema de las reservas a los tratados y haya aprobado la Guía de la Práctica sobre las Reservas a los Tratados, incluidas las directrices y un comentario detallado sobre el tema; tomaría nota de la Guía de la Práctica, incluidas las directrices, cuyo texto figura en el anexo del proyecto de resolución; y alentaría a que se le dé la mayor difusión posible.

Con arreglo al proyecto de resolución II, la Asamblea, entre otras cosas, expresaría su reconocimiento a la Comisión por la labor realizada en su 65º período de sesiones y recomendaría que prosiga su labor sobre los temas incluidos en su programa actual.

El informe relativo al tema 82 del programa, titulado “Protección diplomática”, figura en el documento A/68/465, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación se reproduce en el párrafo 9 de dicho informe. De conformidad con lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea señalaría una vez más los artículos sobre la protección diplomática a la atención de los gobiernos y los invitaría a que presenten por escrito al Secretario General cualquier nuevo

comentario que deseen formular, en particular sobre la recomendación de la Comisión de Derecho Internacional de elaborar una convención basada en los artículos. Además, la Asamblea decidiría incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Protección diplomática” y, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión y teniendo en cuenta los comentarios por escrito de los gobiernos así como las opiniones expresadas en los debates de los períodos de sesiones sexagésimo segundo, sexagésimo quinto y sexagésimo octavo de la Asamblea General, seguir examinando la cuestión de una convención sobre la protección diplomática, o cualquier otra medida apropiada, basada en los artículos mencionados e identificar cualquier posible diferencia de opinión sobre dichos artículos.

El informe sobre el tema 83 del programa, titulado “Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño”, figura en el documento A/68/466, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación está reproducido en el párrafo 7 del informe. Según lo que dispone, la Asamblea, entre otras cosas, invitaría a los gobiernos a presentar nuevas observaciones sobre las medidas que puedan adoptarse, especialmente sobre la forma de los respectivos artículos y principios, teniendo presentes las recomendaciones formuladas por la Comisión al respecto, en particular, sobre la elaboración de una convención basada en los artículos, así como sobre las prácticas relacionadas con la aplicación de los artículos y principios.

El informe sobre el tema 84 del programa, titulado “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”, figura en el documento A/68/467. El proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación figura en el párrafo 9 de dicho informe. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea, entre otras cosas, solicitaría al Comité Especial que siga examinando, con la debida profundidad y en un marco adecuado que incluya la frecuencia con que realiza el examen, todas las propuestas relativas a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cuestión de la aplicación de las disposiciones de la Carta relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, y a que siga examinando, con carácter prioritario, formas de perfeccionar sus métodos de trabajo e incrementar su eficiencia.

El informe sobre el tema 85 del programa, titulado “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, figura en el documento A/68/468. Según lo

dispuesto en el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación, la Asamblea, entre otras cosas, recordaría la reunión de alto nivel sobre la cuestión celebrada durante la serie de sesiones de alto nivel de su sexagésimo séptimo período de sesiones, y la declaración aprobada en dicha reunión. La Asamblea también invitaría a los Estados Miembros a que centren sus observaciones durante el próximo debate de la Sexta Comisión, en el sexagésimo noveno período de sesiones, en el subtema “Puesta en común de las prácticas nacionales de los Estados para el fortalecimiento del estado de derecho mediante el acceso a la justicia”.

El informe sobre el tema 86 del programa, titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, figura en el documento A/68/469. De conformidad con el proyecto de resolución que se recomienda para su aprobación, el cual se reproduce en el párrafo 9 del informe, la Asamblea decidiría establecer, en su sexagésimo noveno período de sesiones, un grupo de trabajo de la Sexta Comisión para seguir realizando un examen exhaustivo del tema.

El informe sobre el tema 87 del programa, titulado “El derecho de los acuíferos transfronterizos”, figura en el documento A/68/470, y el proyecto de resolución que la Asamblea General recomienda para su aprobación se reproduce en el párrafo 7 del informe. Con arreglo a lo estipulado en el proyecto de resolución, la Asamblea, entre otras cosas, señalaría a la atención de los gobiernos el proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos que figura en el anexo del proyecto de resolución a fin de que les sirva de orientación en los acuerdos y arreglos bilaterales o regionales para la adecuada gestión de los acuíferos transfronterizos. La Asamblea decidiría volver a ocuparse del tema en su septuagésimo primer período de sesiones.

A continuación pasaré al segundo epígrafe, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”.

La Sexta Comisión examinó el tema 110 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, en relación con ese epígrafe. El informe pertinente figura en el documento A/68/471, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación se reproduce en el párrafo 8 de dicho informe. Si la Asamblea aprobara el proyecto de resolución, entre otras cosas decidiría recomendar que la Comisión establezca un grupo de trabajo durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea con miras a finalizar

el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y las deliberaciones sobre el tema incluido en su programa en virtud de su resolución 54/110, y alentaría a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos en el intervalo entre los períodos de sesiones por resolver toda cuestión pendiente.

En relación con el tercer y último epígrafe, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”, la Sexta Comisión examinó nueve temas sustantivos y dos temas de procedimiento.

El tema 143 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, se asignó a las Comisiones Quinta y Sexta. Las opiniones de la Sexta Comisión sobre el tema se hicieron llegar a la Quinta Comisión por conducto de una carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 11 de noviembre de 2013 y figuran en un anexo al documento A/C.5/68/11.

El informe relativo al tema 166 del programa, titulado “Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión”, figura en el documento A/68/474, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación figura en el párrafo 9 del informe y en él, entre otras cosas, se solicita al Comité que prosiga su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea.

Además, la Sexta Comisión examinó siete solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General. Recomendó que la Asamblea otorgue la condición de observador al Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, en relación con el tema 170 del programa, a la Academia Internacional contra la Corrupción, en relación con el tema 171 del programa, al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África, en relación con el tema 172 del programa, y al Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico, en relación con el tema 173.

La Comisión recomendó que la Asamblea aplaze hasta su sexagésimo noveno período de sesiones las decisiones relativas a las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica, en relación con el tema 167 del programa y el proyecto de resolución A/C.6/68/L.2, y a la Cámara de Comercio Internacional, en relación con el tema 169 del programa y el proyecto de resolución A/C.6/68/L.4.

Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.6/68/L.3, presentado en relación con el tema 168 del programa, titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia

Internacional de Partidos Políticos de Asia”, decidieron no dar continuidad en este período de sesiones a su solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia, reservándose el derecho de presentarla en otro período de sesiones. La Sexta Comisión concluyó el examen del tema sin adoptar ninguna decisión. Los informes relativos a cada una de las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador figuran en los documentos A/68/478, A/68/479, A/68/480, A/68/481, A/68/475, A/68/477 y A/68/476, respectivamente. Los proyectos de resolución y los proyectos de decisión pertinentes figuran en el párrafo 7 de los documentos A/68/478, A/68/479, A/68/480 y A/68/481, y en el párrafo 8 de los documentos A/68/475 y A/68/477.

Bajo ese tercer epígrafe, la Sexta Comisión también examinó dos cuestiones de procedimiento, a saber, el tema 122 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, y el tema 135 del programa, titulado “Planificación de los programas”. El informe relativo al tema 122 del programa, que contiene el programa de trabajo provisional de la Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones, se encuentra en el documento A/68/592. El proyecto de decisión conforme al cual la Asamblea tomaría conocimiento del programa provisional de trabajo se incluye en el párrafo 7 del informe. El informe sobre el tema 135 del programa figura en el documento A/68/472, y no se recomienda que la Asamblea adopte medidas al respecto.

La Sexta Comisión aprobó sin someter a votación los proyectos de decisión y el proyecto de resolución relativos a los temas del programa que figuran bajo los tres epígrafes. Albergó la esperanza de que la Asamblea General esté en condiciones de hacer lo mismo.

Por último, deseo informar a la Asamblea de que no hay un informe sobre el tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”. De conformidad con la práctica establecida, la elección de los miembros de la Mesa de la Sexta Comisión será llevada a cabo en una etapa posterior del actual período de sesiones.

Con ello concluye mi presentación de los informes de la Sexta Comisión. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud al Presidente de la Sexta Comisión, Su Excelencia el Embajador Palitha Kohona, de Sri Lanka, por su abnegada labor y la dirección encomiable que ha proporcionado a la Comisión, y a los demás miembros de la Mesa —el Sr. Ibrahim Salem, de Egipto; el Sr. Nikolas Johannes Stuerchler Gonzenbach, de Suiza, y el Sr. Leandro Vieira Silva, del Brasil— por su cooperación. Por último, quisiera expresar mi gratitud y aprecio a la secretaría de la

Sexta Comisión, que asegura la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, por su apoyo eficiente y valioso y por el asesoramiento competente y profesional que ha prestado a lo largo del período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Sexta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Sexta Comisión, deseo indicar a los representantes que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Por lo tanto, espero que procedamos a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron en la Comisión sin someterse a votación.

Se recuerda a los miembros que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que la Comisión ha aprobado los proyectos de resolución y de decisión. Toda aclaración acerca del patrocinio debe dirigirse a la secretaría de la Comisión.

Tema 77 del programa

Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos

Informe de la Sexta Comisión (A/68/460)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta

Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/104).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 77 del programa?

Así queda acordado.

Tema 78 del programa

Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión

Informe de la Sexta Comisión (A/68/461)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/105).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir el examen del tema 78 del programa?

Así queda acordado.

Tema 79 del programa

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 46º período de sesiones

Informe de la Sexta Comisión (A/68/462)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cuatro proyectos de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 14 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I, II, III y IV.

El proyecto de resolución I se titula “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 46º período de sesiones”. La Sexta Comisión lo aprobó sin

someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 68/106).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Revisión de la Guía para la incorporación al derecho interno de la Ley Modelo sobre la Insolvencia Transfronteriza y cuarta parte de la Guía Legislativa sobre el Régimen de la Insolvencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 68/107).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Guía de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la Creación de un Registro de Garantías Reales”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 68/108).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado y Reglamento de Arbitraje (según el texto revisado de 2010, con el nuevo artículo 1, párrafo 4, aprobado en 2013) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 68/109).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 79 del programa?

Así queda acordado.

Tema 80 del programa

Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/68/463)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos

ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/110).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

Tema 81 del programa

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63° y 65°

Informe de la Sexta Comisión (A/68/464)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Reservas a los tratados”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 68/111).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 65° período de sesiones”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 68/112).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 81 del programa?

Así queda acordado.

Tema 82 del programa

Protección diplomática

Informe de la Sexta Comisión (A/68/465)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos

ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/113).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 82 del programa?

Así queda acordado.

Tema 83 del programa

Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño

Informe de la Sexta Comisión (A/68/466)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/114).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 83 del programa?

Así queda acordado.

Tema 84 del programa

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

Informe de la Sexta Comisión (A/68/467)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/115).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 84 del programa?

Así queda acordado.

Tema 85 del programa

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/68/468)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/116).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 85 del programa.

Tema 86 del programa

Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

Informe de la Sexta Comisión (A/68/469)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/117).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 86 del programa?

Así queda acordado.

Tema 87 del programa

El derecho de los acuíferos transfronterizos

Informe de la Sexta Comisión (A/68/470)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/118).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Paraguay, quien desea intervenir para explicar su posición.

Sra. Rolón Candia (Paraguay): La delegación de la República del Paraguay ha seguido muy de cerca la negociación de la resolución 68/118, presentada por el Japón sobre el tema 87 del programa del presente período de sesiones, titulado “El derecho de los acuíferos transfronterizos”.

El Paraguay es parte en un 5% del denominado Acuífero Guaraní, una de las reservas de agua dulce más importantes del planeta. Mi país otorga gran relevancia a la consideración del tema en el seno de la Organización y, asimismo, entiende que el proyecto de artículos presentado por la Comisión de Derecho Internacional constituye un avance en el tema. En tal sentido, suscribió un acuerdo junto con los demás países que integran el Acuífero Guaraní en 2010. Sin embargo, la delegación del Paraguay desea dejar constancia en las actas de esta sesión que, si bien hemos acompañado el consenso en la aprobación de esta resolución, informamos que el poder legislativo no aprobó el citado acuerdo. Por tanto, dicho instrumento no entró en vigor, al no ser ratificado por nuestro Estado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 87 del programa?

Así queda acordado.

Tema 110 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/68/471)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/119).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 110 del programa?

Así queda acordado.

Tema 122 del programa (*continuación*)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Sexta Comisión (A/68/592)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión recomienda

en el párrafo 7 de su informe. A continuación nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión, titulado “Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 68/526).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 122 del programa?

Así queda acordado.

Tema 135 del programa (*continuación*)

Planificación de los programas

Informe de la Sexta Comisión (A/68/472)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión que figura en el documento A/68/472?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 135 del programa?

Así queda acordado.

Tema 166 del programa

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Informe de la Sexta Comisión (A/68/474)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/120).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Argentina, quien desea intervenir para explicar su posición.

Sra. Millicay (Argentina): La Argentina toma la palabra en esta ocasión para indicar que apoya el consenso para la aprobación de la resolución 68/120, tal como

lo hizo en la Sexta Comisión. Sin embargo, deseo aclarar que el informe de la Sexta Comisión respecto del informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, contenido en el documento A/68/474, contiene un párrafo 8 que indica que mi país hizo una explicación de posición. Mi delegación, en realidad, hizo una declaración respecto de la asistencia recibida del Estado anfitrión en un determinado asunto, en el que la Argentina prestó colaboración a autoridades locales sin perjuicio de los privilegios e inmunidades que asisten a mi país y sobre una base estrictamente voluntaria. La declaración que formuló la Argentina en la Sexta Comisión, por tanto, no se relacionó específicamente con el proyecto de resolución aprobado y que acabamos de aprobar en la Asamblea. Tomé esta oportunidad dado que la existencia de las actas de la Asamblea General permitirá aclarar este punto.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 166 del programa?

Así queda acordado.

Tema 167 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica

Informe de la Sexta Comisión (A/68/475)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. A continuación nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 68/528).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

Tema 168 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

Informe de la Sexta Comisión (A/68/476)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe que figura en el documento A/68/476?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 168 del programa?

Así queda acordado.

Tema 169 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/68/477)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. A continuación nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 68/530).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 169 del programa?

Así queda acordado.

Tema 170 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado

Informe de la Sexta Comisión (A/68/478)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/121).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 170 del programa?

Así queda acordado.

Tema 171 del programa**Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Academia Internacional contra la Corrupción****Informe de la Sexta Comisión (A/68/479)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/122).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 171 del programa?

Así queda acordado.

Tema 172 del programa**Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África****Informe de la Sexta Comisión (A/68/480)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/123).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 172 del programa?

Así queda acordado.

Tema 173 del programa**Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico****Informe de la Sexta Comisión (A/68/481)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/124).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 173 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Sri Lanka y Presidente de la Sexta Comisión, Embajador Palitha Kohona, a los miembros de la Mesa, a la secretaria de la Comisión y a los representantes por la excelente labor que han realizado.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Sexta Comisión que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.